 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

Destinatario: E.S.E. Hospital Dptal. Sa
 Remiten: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area. 111
 2019-02-04 16:41:43 Folios: 7



CONT-RS-2019-00001029

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - CHAPARRAL

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, FEBRERO 2019



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - CHAPARRAL

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANGELICA CASTELLANOS BASTOS : Auxiliar Administrativo



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

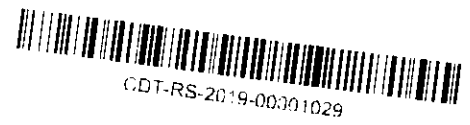
		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4.	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	16
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	16

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

DCD. 0032 2019-100

Ibagué, 04 FEB 2019

Destinatario: E.S.E. Hospital Dptal. Sa
 Remitente: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area: 1-1
 2019-02-04 16:11:43 Folios: 7



Doctora
DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
 Gerente Hospital San Juan Bautista E.S.E (Chaparral)
 Calle 11 entre carreras 9 y 10
 Email: siau@hospitalsanjuanbautista.gov.co
 Chaparral -Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Hospital San Juan Bautista – Chaparral vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoría observatorio – SIA OBSERVA, a efectos de producir el fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital San Juan Bautista – Chaparral vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12-CDT- BOLETIN DE ALMACEN
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO SIA OBSERVA - CONTRATACIÓN
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 – CDT- PLAN DE MEJORAMIENTO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0032

3. RESULTADOS DE LA REVISION

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

En el proceso de la revisión del formato F02 CDT – Movimiento de Efectivo, se cotejaron los saldos que figuran en Tesorería, Contabilidad y Bancos, información presentada en la rendición de la cuenta anual por el Hospital San Juan Bautista – Chaparral correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2017, arrojando las siguiente diferencia:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT TESORERIA A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
110	Depositos en instituciones financieras	\$ 107,789,650	\$ 107,789,648	\$ 2

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT CONTABILIDAD A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
1110	Depositos en instituciones financieras	\$ 107,789,650	\$ 107,789,648	\$ 2

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GENERAL SALDO FINAL A 31 DE DIC DE 2017	(D)F 02 CDT BANCOS A 31 DE DIC DE 2017	DIFERENCIA
1110	Depositos en instituciones financieras	\$ 107,789,650	\$ 115,435,453	\$ (7,645,803)

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 Movimiento de cuentas bancarias, en cuanto a la información reportada por contabilidad y Tesorería no muestran diferencias, en cuanto al saldo de extractos bancarios reportados en el aplicativo SIA se encontró una deferenca debidamente sustentada en las conciliaciones bancarias reportadas en el mismo aplicativo.

3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Juan Bautista – Chaparral, para el grupo " **15 INVENTARIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F04 – CDT – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0032

Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, NO arrojando diferencias como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL A 31 DIC/2017	FORMATO f04 SALDO ALMACEN A 31/DIC/2017	DIFERENCIAS
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 742,412,192.00	\$ 742,412,192	-

3.3 FORMULARIO F09-CDT- PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Juan Bautista – Chaparral, fue fijado mediante acuerdo junta directiva N. 009 del 30 de noviembre de 2016, por valor de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$17.221.000.000). Se efectúa la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de DIEZ MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$10.435.723.530); La evidencia se encuentra en la siguiente tabla:

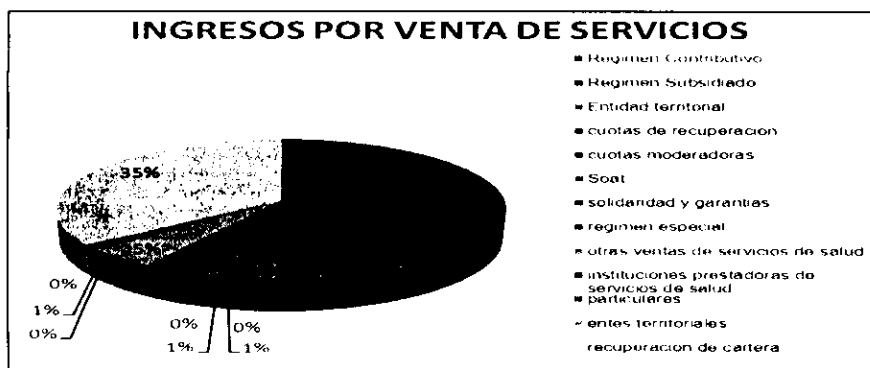
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA (CHAPARRAL) ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 009 30/11/2016	17,221,000,000			
LIQUIDACIÓN: Resolución N	17,221,000,000			
Acuerdo 01		314,836,362.00		
Acuerdo 02		2,066,768,825.00		
Acuerdo 04		3,602,005,000.00		
Resolución 467		419,582,634.89		
Resolución 591		171,628,000.00		
Resolución 614		423,362,800.00		
Resolución 680		46,153,800.00		
Resolución 730		202,679,490.00		
Resolución 833		200,000,000.00		
Acuerdo 05		332,633,367.76		
Acuerdo 07		1,154,000,000.00		
Acuerdo 09		1,308,866,000.00		
Resolución 1215		193,207,250.00		
TOTAL	17,221,000,000	10,435,723,530		27,656,723,530


El Hospital San Juan Bautista – Chaparral, recaudó el 77% de sus ingresos por valor de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$21.325.121.374) como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09_ INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	324,836,362	324,836,362	100%
INGRESOS CORRIENTES no tr	482,386,740	246,984,549	51%
VENTA DE SERVICIOS ESTABI	26,849,500,428	20,753,300,463	77%
TOTAL	27,656,723,530	21,325,121,374	77%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en la venta de servicios de establecimientos públicos y ascendieron al valor de VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$20.753.300.463) de los cuales el Régimen Subsidiado participó con un recaudo del 45%, y la recuperación de cartera con un 35%, como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
Regimen Contributivo	1,106,419,402	5%
Regimen Subsidiado	9,346,733,585	45%
Entidad territorial	564,015,008	3%
cuotas de recuperacion	6,936,270	0%
cuotas moderadoras	120,324,573	1%
Soat	273,347,522	1%
solidaridad y garantias	-	0%
regimen especial	841,086,377	4%
otras ventas de servicios de salud	977,810,658	5%
Instituciones prestadoras de servicios de salud particulares	107,774,867	1%
particulares	124,141,612	1%
entes territoriales	-	0%
recuperacion de cartera	7,284,710,589	35%
TOTAL	20,753,300,463	100%



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0032

3.4 FORMULARIO F10-CDT- PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos del Hospital San Juan Bautista – Chaparral en forma general presentó movimientos presupuestales de **adición** por valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$10.435.723.530) de **crédito y contra crédito** por un valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.764.674.968) cómo se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - CHAPARRAL ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 009 30/11/2016	17,221,000,000					
LIQUIDACIÓN: Resolución N. 367 de	17,221,000,000					
Acuerdo 01		314,836,362.00				
Acuerdo 02		2,066,768,825.00				
Acuerdo 04		3,602,005,000.00				
Resolución 467		419,582,634.89				
Resolución 591		171,628,000.00				
Resolución 614		423,362,800.00				
Resolución 680		46,153,800.00				
Resolución 730		202,679,490.00				
Resolución 833		200,000,000.00				
Acuerdo 05		332,633,367.76				
Acuerdo 07		1,154,000,000.00				
Acuerdo 09		1,308,866,000.00				
Resolución 1215		193,207,250.00				
RESOLUCION 167				300,000,000	300,000,000	
RESOLUCION 720				200,000,000	200,000,000	
ACUERDO 06				405,700,000	405,700,000	
RESOLUCION 1111				175,000,000	175,000,000	
RESOLUCION 1207				897,600,000	897,600,000	
RESOLUCION 1317				581,074,968.00	581,074,968	
RESOLUCION 1416				205,300,000	205,300,000	
TOTAL	17,221,000,000	10,435,723,530	-	2,764,674,968	2,764,674,968	27,656,723,530

Se tomó el valor del presupuesto para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los compromisos en la misma vigencia, evidenciándolos en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F10-GASTOS /2017)	TOTAL COMPROMISOS 2017	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,108,586,913	19,842,859,871	265,727,042
gastos de personal	16,064,024,312	15,845,170,647	218,853,665
gastos generales	3,640,903,779	3,629,253,160	11,650,619
transferencias corrientes	403,658,822	368,436,064	35,222,758
INVERSION SALUD	442,117,404	442,117,404	-
GASTOS DE OPERACIÓN	7,106,019,213	6,956,122,789	149,896,424
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	27,656,723,530	27,241,100,064.00	415,623,466.00



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

1032

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital San Juan Bautista E.S.E, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento fue por valor de **\$19.842.859.871**; para gastos de inversión un valor de **\$442.117.404**; y para los gastos de operación un valor de **\$6.956.122.789**.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 001

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital San Juan Bautista E.S.E. durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, no teniendo en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un **DEFICIT PRESUPUESTAL** por valor de \$5.915.978.690, tal como se muestra en las siguientes tablas:


HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - CHAPARRAL RECAUDO FRENTE A LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017	
TOTAL RECAUDADO A 31 DIC/2017	21.325.121.374
TOTAL DE COMPROMISOS VIGENCIA 2017	27.241.100.064
DEFICIT PRESUPUESTAL VIG/2017	(5.915.978.690)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10 GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,842,859,871	73%	21,325,121,374
INVERSION SALUD	442,117,404	2%	
GASTOS DE OPERACIÓN	6,956,122,789	26%	
TOTAL	27,241,100,064	100%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	5,915,978,690	-28%	DEFICIT PRESUPUESTAL

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Juan Bautista – Chaparral, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **No arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026


0032

CÓDIGO	Nombre De La Cuenta	Saldo final balance Gral. 31/12/2017-CHIP	Saldo Final Almacén F12	Diferencia
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 231,016,725	\$ 231,016,725.00	0.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 408,416,830	\$ 408,416,830	0.00
1.6.6.0	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 1,310,447,639	\$ 1,310,447,639	0.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 57,751,320	\$ 57,751,320	0.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 347,069,163	\$ 347,069,163	0.00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 497,670,150	\$ 497,670,150	0.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 57,502,000	\$ 57,502,000	0.00
TOTAL		2,909,873,827	2,909,873,827	0.00

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

La contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

Revisados los periodos cubiertos del Hospital San Juan Bautista – Chaparral con las pólizas puestas a disposición en el aplicativo "SIA", puede observarse que hay periodos que no fueron amparados como lo demuestra el siguiente cuadro, exponiendo de esta manera a la Entidad a pérdidas patrimoniales causadas por posibles fenómenos naturales, inobservando lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 32 numeral 21 y Ley 42 de 1993 en sus artículos 101 y 107.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0032


HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 002 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

INTERES O RIESGO ASEGURADO	ASEGURADORA	No. DE POLIZA	PERIODO		OBSERVACIONES
			INICIO	FINAL	
Pre Hospital Poliza Multirisgo	PREVISORA SA	1001198	2016/03/31	2017/03/31	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Seguro automoviles poliza colectiva	PREVISORA SA	3000489	2016/03/31	2017/03/31	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Seguro sustraccion poliza de datos	PREVISORA SA	3000041	2016/08/08	2017/08/08	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
seguro automoviles poliza individual	PREVISORA SA	3002956	2016/08/08	2017/08/08	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Seguro sustraccion poliza de daños	PREVISORA SA	3000016	2016/05/30	2017/05/30	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Seguro automoviles poliza individual	PREVISORA SA	3002036	2016/05/30	2017/05/30	NO CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Responsabilidad Civil	PREVISORA SA	1003763	2016/07/31	2017/07/31	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
	PREVISORA SA	1003764	2016/07/31	2017/07/31	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Poliza seguro de automoviles colectiva	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-40-994000011214	2017/03/31	2018/03/31	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Todo riesgo daños materiales unidades Estatales	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-83-994000000022	2017/03/31	2018/03/31	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
Poliza de seguro Responsabilidad civil servidores publicos	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-87-994000000013	2017/07/31	2018/07/31	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017
	PREVISORA SA	1004157	2017/09/01	2018/09/01	CUBRE TODA LA VIGENCIA 2017

3.7 FORMATO SIA OBSERVA – CONTRATACION.

En el proceso de la Revisión del formato SIA OBSERVA - CONTRATACIÓN, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el "SECOP", del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo a la ley 100 de 1993 en el artículo 194 y 195 señaló que las empresas sociales del estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la resolución No. 5185 de 2013 emitida por el ministerio de salud y protección social, enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital San Juan Bautista – Chaparral, suscribió 1.215 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$13.514.983.598, de lo cual el 100% de la contratación se concentró en INVITACIÓN DIRECTA.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0032

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	%
INVITACIÓN DIRECTA	1215	\$ 13,514,983,598.00	100%
TOTAL	1215	\$ 13,514,983,598.00	100%

De acuerdo a los tipos de contrato se tiene: 768 contratos por suministro, 433 por prestación de servicios, 11 contratos por convenios, 2 contratos por fiducia pública, y 1 contrato por obra, como se evidencia en la siguiente tabla:


TIPO DE CONTRATO		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
contrato de obra	1	\$ 189,343,277.00
Prestación de servicios	433	\$ 9,968,720,563.00
convenios	11	\$ 68,883,068.00
Fiducia Pública	2	\$ 5,235,094.00
suministro	768	\$ 3,282,801,596.00
TOTAL	1215	\$ 13,514,983,598.00

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 003 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

A partir de la información analizada se escogió la muestra de los contratos a corte 31 de diciembre de 2017, en la que se pudo determinar que presenta debilidades administrativas al momento de rendir la información, como se evidencia a continuación:

REPORTADO EN EL SECOP 2017		PROCESOS REPORTADOS EN EL SIA OBSERVA 2017		DIFERENCIAS ENCONTRADAS	
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL
1092	\$ 13,387,821,747.00	1215	\$ 13,514,983,598.00	-123	(\$127,161,851.00)

De acuerdo a lo reportado; se encuentra diferencia que presuntamente equivale a los **1.215** contratos que se reportaron en el Aplicativo "SIA" por parte del Hospital San Juan Bautista – Chaparral para la vigencia 2017, y en el aplicativo "SECOP" un reporte total de **1.092** contratos; al sumar el total de los contratos rendidos en los dos aplicativos, arroja una diferencia de **123** contratos que equivalen a **\$127.161.851**, no siendo esta información confiable y veraz.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TRABAJO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0032


3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Para la vigencia 2017 NO se evidencian las acciones tomadas para disminuir o controlar los riesgos y el estado de las mismas como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 004

RIESGO	ACCIONES	OBSERVACIONES
Prolongación de la estancia en observación	Definición de tratamiento	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Calda de pacientes	Identificación de pacientes con riesgo de caída y solicitud de acompañamiento permanente	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Cancelación de cirugías programadas	Verificación de citas Llamadas a los pacientes y verificación de contratación e insumos	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Reingreso por la misma patologías	Inspeccionar servicios de urgencias	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Muerte materna	a las maternas en curso psicoprofiláctico y controles maternos verificar estadística de muertes materna	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Deficiencia en la digitalización de la información en la Historia Clínica de los servicios prestados	seguimiento a historias clínicas	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Salida de pacientes sin alta médica	Estrictos controles en los pacientes/usuarios	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Inoportunidad en la entrega de hemoderivados al servicio transfusional	Contrato de prestación de servicios	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Riego biológico (punción)	Capacitación en toma de muestras y administración de medicamentos	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Falta de insumos de medicamentos	Montar el protocolo de máximos y mínimos teniendo en cuenta el movimiento de los últimos doce meses de la totalidad de los insumos	NO MOSTRARON EVIDENCIAS

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0032

Administración insegura de medicamentos	conocimiento y espetericia Aplicación de los diez correctos verificación ordenes medicas conocimiento y espetericia	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Infecciones en sitio operatorio	paquete instruccional IAAS Manejo de los protocolos Institucionales paquete instruccional IAAS	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Fallos jurídicos en contra de la institución	Revisión frecuente de casos en las estancias judiciales	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Por celebración de contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente	Establecer planta temporal formalización del empleo política gubernamental para flexibilizar regimen laboral en el sector salud	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Inconsistencia en el reporte de la información por fallas en el software	Revizar parametrización	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Ilíquidez financiera institucional	Conciliaciones permanentes para mantener la cartera limpia participación mesas de trabajo para conciliación y acuerdos de pago	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Cartera sin depuración	Cargar en el sistema los pagos por aplicar y las notas creditos por glosas aceptadas sin aplicar efectuar las respectivas conciliaciones de glosas	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Deficit de tesorería insuficiencia en recursos financieros	Gestionar acuerdos de pagos solicitar al ministerio compra de cartera	NO MOSTRARON EVIDENCIAS
Disminución de la rotación de cartera	Gerencia	NO MOSTRARON EVIDENCIAS


3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Juan Bautista – Chaparral, para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS "** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital San Juan Bautista – Chaparral (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, como se muestra a continuación:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N. 005 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL B.G. 31/12/2017 CHIP	F21 LITIGIOS Y DEMANDAS	DIFERENCIAS
2.7.1005	LITIGIOS	\$ 2,671,445,256	\$ 9,534,836,853	\$(6,863,391,597)

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0 0 3 2

La diferencia es por valor de **\$6.863.391.597** que corresponde a un mayor valor reportado en el SIA comparado con el aplicativo CHIP que evidencia un valor mínimo significativo, contradiciendo así a los principios de contabilidad DEVENGO O CAUSACION / PRUDENCIA que dice: *"los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos"*.

"el reconocimiento se efectuara cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho indica en los resultados del periodo".

"Con referencia a los gastos deben contabilizarse no solo en los que se incurre durante el periodo contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsibles o perdidas eventuales, cuyo origen se presente en el periodo actual o en periodos anteriores."

También se evidencia una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Contabilidad y el área encargada de las demandas y litigios, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

FORMATO F21 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte 31 de diciembre de 2017, el Hospital San Juan Bautista – Chaparral expresa el mejoramiento de las 29 auditorías regulares, sin embargo, la revisión de la evidencia y la efectividad de la acción están supeditadas a procedimiento que programe la contraloría.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA No. 006

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 de 2013 emitida por la contraloría departamental del Tolima y se iniciara proceso sancionatorio por las diferencias e inconsistencia encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, en los siguientes formatos:

- FORMULARIO F 13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS
- FORMULARIO F 21 LITIGIOS Y DEMANDAS

0032

4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Juan Bautista E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

5. CUADRO DE HALLAZGOS

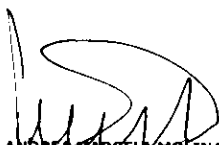
	Administrativo	Sancionatorio	Fiscal	Disciplinaria	Penal	Pág.
001	x					9
002	x			X		11
003	x			X		12
004	x					13
005	x			X		14
006	x	x				15
Total	6	1		3		

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, y debe ser radicado en la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, en la Calle 11 entre carrera 2da y 3ra ó al correo electrónico: control.fiscal@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: 
ANSELICA CASTELLANOS BASTOS
 Auxiliar Administrativo